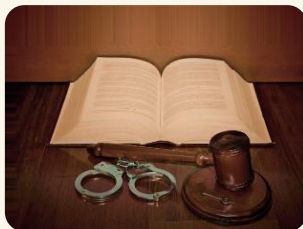




El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



COMPETENCIA [\(SP10998-2015\)](#)

- Prórroga: procedencia, cuando la modificación de la adecuación típica ocurre en la sentencia

EXTRADICIÓN [\(AP4563-2015\)](#)

- España: causales de improcedencia, persona juzgada por los mismos hechos ventilados en la solicitud, no abarca el proceso judicial seguido en un tercer Estado

HABEAS CORPUS [\(AHP4634-2015\)](#)

- Improcedencia: cuando no se otorgó la libertad porque el sujeto es requerido en otro proceso
- Improcedencia de las medidas restrictivas de la libertad: objetivo, proscribir cualquier conducta encaminada a burlar el amparo de habeas corpus

JURISPRUDENCIA [20889\(19-08-15\)](#)

- Difusión y divulgación: a través de sistemas de información e Internet, por personas naturales y jurídicas diferentes a la Corte Suprema de Justicia, deber de anonimizar las providencias antes de asociarlas a sus bases de datos
- Difusión y divulgación: a través de sistemas de información e Internet, unificación de las directrices dadas el 10 y 30 de junio de 2015

LEY DE JUSTICIA Y PAZ

- Beneficios: exclusión, condena por nuevas conductas delictivas, no es una causal establecida con la Ley 1592, sino que existe desde la expedición de la Ley 975 [\(AP4592-2015\)](#)
- Beneficios: exclusión, renuncia a comparecer al proceso o incumplimiento de compromisos, no rendir versión libre, argumentando el derecho de no autoincriminación por proceso seguido en su contra en el extranjero, sujeto extraditado [\(AP4710-2015\)](#)

- Beneficios: exclusión, renuncia a comparecer al proceso o incumplimiento de compromisos, no rendir versión libre, guardar silencio o hacer afirmaciones ambiguas e imprecisas ([AP4710-2015](#))
- Beneficios: exclusión, renuncia a comparecer al proceso o incumplimiento de compromisos, no rendir versión libre, no acudir a las diligencias ([AP4710-2015](#))
- Beneficios: exclusión, renuncia a comparecer al proceso o incumplimiento de compromisos, supone que la Fiscalía ha agotado todos los medios para lograr la comparecencia del postulado ([AP4710-2015](#))
- Defensa material: el postulado puede optar por no comparecer a las audiencias ([AP4710-2015](#))
- Medidas de aseguramiento: sustitución, requisitos, haber entregado los bienes para contribuir a la reparación integral de las víctimas, si la Fiscalía no establece la existencia de otro bien siquiera por vía sumaria, no puede entenderse desastentido este requisito ([AP4562-2015](#)) ([AP4693-2015](#))
- Medidas de aseguramiento: sustitución, requisitos, haber obtenido certificado de buena conducta, alcance probatorio de la certificación dada por el director del establecimiento carcelario ([AP4693-2015](#))
- Medidas de aseguramiento: sustitución, requisitos, haber obtenido certificado de buena conducta, capacidad suasoria de los documentos presentados ([AP4693-2015](#))
- Medidas de aseguramiento: sustitución, requisitos, haber obtenido certificado de buena conducta, capacidad suasoria de los documentos presentados, inconsistencias en las certificaciones no pueden afectar al postulado ([AP4717-2015](#))
- Medidas de aseguramiento: sustitución, requisitos, haber participado en actividades de resocialización, dado el caso, el interesado debe demostrar que dichas actividades no fueron ofrecidas por el INPEC ([AP4717-2015](#))
- Medidas de aseguramiento: sustitución, requisitos, haber participado y contribuido al esclarecimiento de la verdad, demostración, certificación del Secretario de la Sala de Conocimiento ([AP4562-2015](#))
- Medidas de aseguramiento: sustitución, requisitos, haber permanecido en centro de reclusión, no necesariamente en cumplimiento de una pena o medida de aseguramiento ([AP4562-2015](#))
- Medidas de aseguramiento: sustitución, requisitos, no haber cometido delitos dolosos con posterioridad a la desmovilización, requiere que se haya formulado imputación ([SP9887-2015](#))
- Medidas de aseguramiento: sustitución, si existe sentencia condenatoria en la jurisdicción ordinaria, el magistrado de Control de Garantías evalúa si estos hechos fueron con ocasión a la pertenencia al grupo armado para remitirlo al Juez de Ejecución de Penas quien decide acerca de la suspensión de la ejecución de la pena ([AP4562-2015](#))
- Suspensión condicional de la ejecución de la pena impuesta en justicia ordinaria: competencia del Juez de Ejecución de Penas ([AP4693-2015](#)) ([AP4562-2015](#))
- Suspensión condicional de la ejecución de la pena impuesta en justicia ordinaria: facultades del Magistrado de Justicia y Paz con función de control de garantías ([AP4693-2015](#))

PROVIDENCIAS [20889\(19-08-15\)](#)

- Documentos públicos: incluyen entre otros, datos personales, reglas de anonimización, consideración del principio de publicidad

- Documentos públicos: incluyen, entre otros, datos personales, reglas de anonimización, cuando la providencia menciona a un sujeto condenado, una vez se compruebe el cumplimiento o prescripción de la pena, procederá la anonimización

RECUSACIÓN [\(AP4038-2015\)](#)

- Trámite: cuando se recusa a todos los magistrados de una Sala, le corresponde decidir a la Sala que le siga en turno

RESOLUCIÓN DE ACUSACIÓN [\(SP10998-2015\)](#)

- Anfibológica: se configura, indeterminación de la imputación fáctica y jurídica

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

- Juicio oral: decisiones tomadas durante su desarrollo, improcedencia del recurso de apelación, contra la orden del Despacho de aceptar la negativa de un testigo a declarar, por vulneración al derecho de no autoincriminación [\(AP4758-2015\)](#)

